



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 024 -2022-MDCC

Cerro Colorado, 18 de abril del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria N° 007-2022-MDCC de fecha 13 de abril del 2022 trató la moción de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y el Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el numeral 26 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 establece que corresponde al Concejo Municipal: Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, mediante oficio múltiple N°005-2022-INEI/ODEI-AREQUIPA, la Directora Departamental de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Estadística e Informática solicita suscribir un convenio de cooperación interinstitucional entre el INEI y la Municipalidad para la ejecución de las actividades preparatorias y el levantamiento de información del "**V Censo Nacional Económico**" a realizarse en el presente año. Asimismo, solicita el préstamo de un ambiente para el funcionamiento de la Oficina Censal durante los meses comprendidos entre abril y agosto del 2022.

Que, el objetivo del convenio es establecer la amplia cooperación entre el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI y la Municipalidad para la ejecución de las actividades preparatorias y realización del "**V Censo Nacional Económico**".

Que, respecto al ambiente solicitado para el funcionamiento de la Oficina Censal, mediante informe N° 134-2022-SGC-GAF-MDCC el Sub Gerente de Control Patrimonial ha propuesto el predio contenido en la partida P06090947 ubicado en el Pueblo Tradicional Urbanización La Libertad Calle Alfonso Ugarte N° 201 (Mz. T° Lote 1)- Cerro Colorado conocido como Mercado "La Libertad" independizado a favor de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, y el informe favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica **POR UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR la suscripción del Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y el Instituto Nacional de Estadística e Informática para la ejecución de las actividades preparatorias y el levantamiento de información del "**V Censo Nacional Económico**".

SEGUNDO: DISPONER a la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional coordine con las áreas pertinentes de la Municipalidad y proyecte el Convenio Interinstitucional de acuerdo a los términos de la Directiva para la Gestión de Convenios de Cooperación en la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado aprobado con Resolución Gerencial Municipal N° 263-2021-GM-MDCC y normatividad vigente acorde a la materia indicando objeto, obligaciones y demás cláusulas obligatorias.

TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación del presente y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. M. Gorki Sánchez Huallanco
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde

Todos Somos
CERRO COLORADO
Rumbo al bicentenario
Gobierno Municipal 2019 - 2022